



SOMBRERETE
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021

CONTRALORÍA MUNICIPAL



La Presidencia Municipal, a través de la Contraloría Municipal y en base a los artículos 86 y 35 de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Zacatecas.

C O N V O C A

A las personas Físicas y/o Morales interesadas en inscribirse en el Padrón Municipal de **CONTRATISTAS**, para el ejercicio Fiscal 2020.

I.- Datos generales del interesado, señalando domicilio fiscal y estar al corriente en sus obligaciones fiscales 2019, constancia de no adeudo, referente al impuesto predial y de los derechos de servicio de agua potable a favor del municipio de Sombrerete, Zacatecas.

II.- Copia de credencial de elector.

III.- Acta constitutiva de la empresa o copia del Acta de Nacimiento para persona física.

IV.- Cedula de identificación fiscal emitida por el SAT con código de barras bidimensional, Con al menos tres meses de haberse dado de alta.

V.- Registro Patronal del I.M.S.S. y registro de altas de sus trabajadores

VI.- Constancia de liberación de obras expedida por parte de la Dirección de Desarrollo Social y Obras Públicas del Municipio.

VII.- Contar con la cedula de registro de contratistas ante la Secretaria de la Función Pública del Estado de Zacatecas con fundamento en el artículo 27 fracciones XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

VIII.- anexar estados financieros recientes, con copia de cedula profesional del contador.

IX.- Curriculum vitae de ingeniero civil y/o arquitecto, responsable de obra.

X.- El registro inicial y renovación del padrón de contratistas locales:

- a) De 1 a 10 trabajadores..... 32.8456 U.M.A.
- b) De 11 a 20 trabajadores..... 49.2683 U.M.A.
- c) De más de 20 trabajadores..... 82.1290 U.M.A.

XI.- El registro inicial y renovación en el padrón de contratistas foráneos.
125.1404 U.M.A.

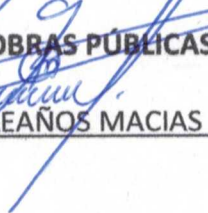
XII.-La cédula expedida por esta Contraloría Municipal tendrá vigencia de un año a partir de la fecha de expedición.

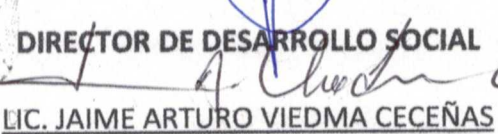
Atentamente

Sombrerete, Zac. A 01 de Febrero del 2020.


PRESIDENTE MUNICIPAL
ARQ. MANUEL ALAN MURILLO MURILLO


CONTRALOR MUNICIPAL
LIC. EDWIN CARLOS FLORES HERNÁNDEZ


DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
ING. LEONEL LEÑOS MACÍAS
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
2018-2021
PRESIDENCIA MUNICIPAL
SOMBRERETE, ZAC


DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL
LIC. JAIME ARTURO VIEDMA CECEÑAS
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL
2018-2021
SOMBRERETE, ZAC